



ENCUESTA SEMESTRAL DE PERCEPCIÓN DE ILEGALIDAD EN EL SECTOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES

Asociación Colombiana de la Industria de Grasas y Aceites Comestibles

Mayo 2024 - Octubre 2024

2024 II



ENCUESTA SEMESTRAL DE PERCEPCIÓN DE ILEGALIDAD EN EL SECTOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES

Mayo 2024 - Octubre 2024

12

Grupos empresariales del sector de aceites y grasas comestibles fueron encuestados para esta edición, los cuales representan más del 70 % de los ingresos operacionales del sector



En un esfuerzo por cuantificar de manera objetiva la **percepción de ilegalidad en el mercado de aceites y grasas vegetales comestibles**, Asograsas se complace en presentar los resultados de su encuesta más reciente.



A través de esta presentación, podremos explorar de **manera detallada las opiniones, preocupaciones y tendencias** que han surgido en el sector respecto a la ilegalidad, ofreciendo así una visión amplia y enriquecedora para todos los involucrados.

asograsas



DEL TOTAL DEL MERCADO NACIONAL DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, ¿QUÉ PORCENTAJE DEL CONSIDERA USTED QUE ES ILEGAL?

Noviembre 2023 - Abril 2024

2024 I



70,8 %
PERCEPCIÓN DE
LEGALIDAD

29,2 %
PERCEPCIÓN DE
ILEGALIDAD

Mayo 2024 - Octubre 2024

2024 II



60,2 %
PERCEPCIÓN DE
LEGALIDAD

39,8 %
PERCEPCIÓN DE
ILEGALIDAD

+10,6 %



asograsas

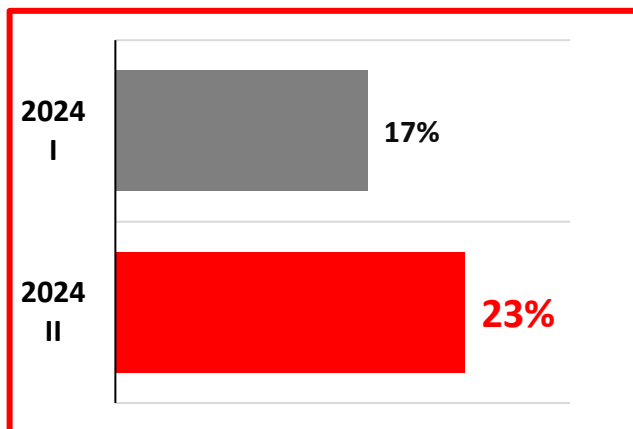


En los últimos 6 meses, ha evidenciado en el mercado de aceites y grasas comestibles colombiano alguna(s) de las siguientes prácticas ilegales

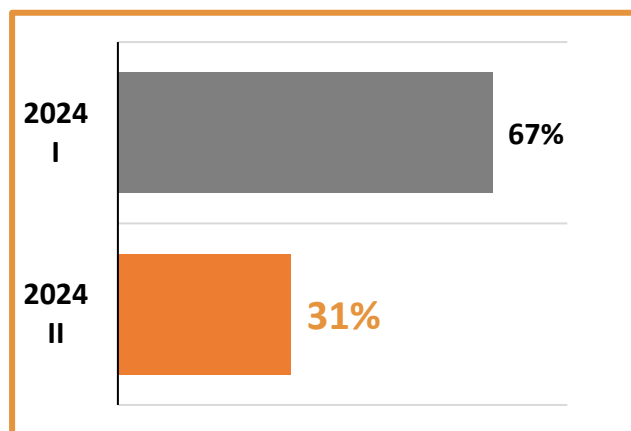
Mayo 2024 - Octubre 2024

39,8 % Percepción de ilegalidad

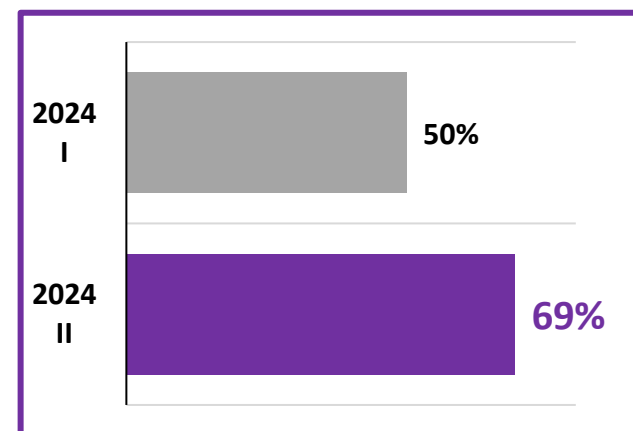
2024 II



De las empresas encuestadas identifican **casos de corrupción** de alimentos, que incluyen alteraciones, contaminaciones o envenenamientos de aceites vegetales comestibles en su producción, comercialización, distribución y suministro.



Reporta la presencia de **imitación o simulación de alimentos**, como la falsificación de aceites vegetales de cocina con propósitos de suministro, distribución o comercialización.



Encuentra **irregularidades en el etiquetado**, que incluyen el uso indebido de etiquetas y material distintivo de compañías productoras de aceites comestibles legales.

asograsas

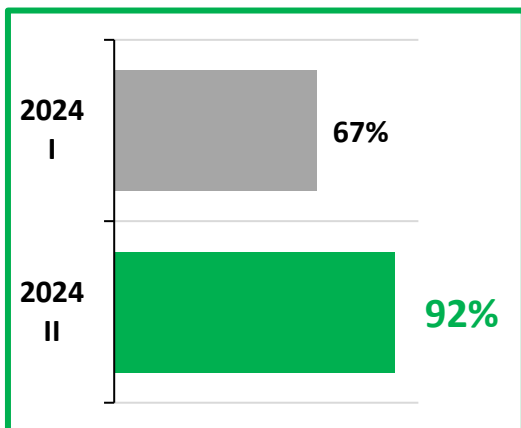


En los últimos 6 meses, ha evidenciado en el mercado de aceites y grasas comestibles colombiano alguna(s) de las siguientes prácticas ilegales

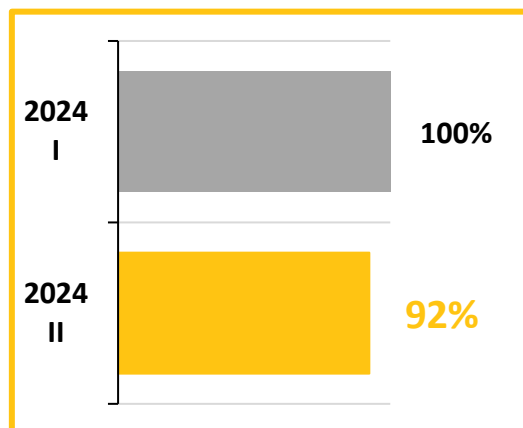
Mayo 2024 - Octubre 2024

39,8 % Percepción de ilegalidad

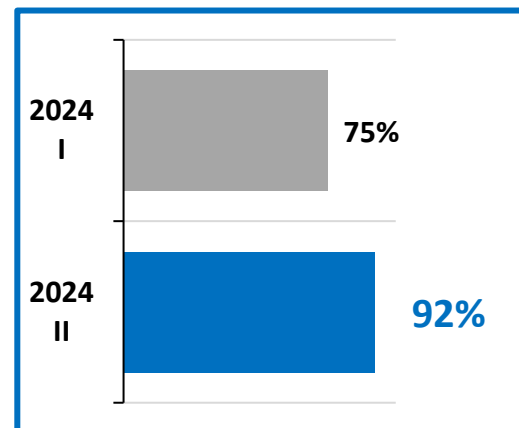
2024 II



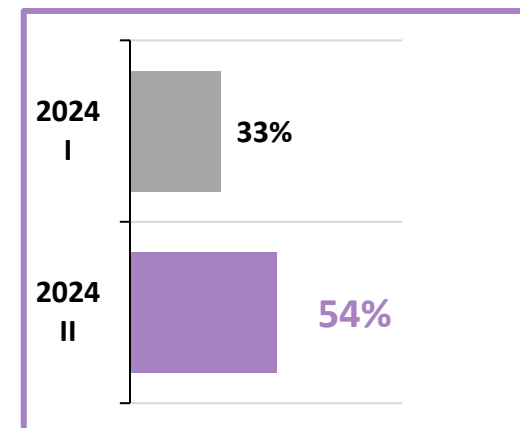
Señala temas relacionados con el **contrabando**, como la comercialización ilegal de aceites comestibles a través de zonas fronterizas sin cumplir con los requisitos aduaneros y regulación vigente.



Identifica prácticas de **evasión o elusión de impuestos**, donde los productores o vendedores evitan el pago de impuestos aplicables a la producción y venta de aceites vegetales comestibles..



Reporta prácticas de **engaño al consumidor**, que consisten en declaraciones falsas del producto en materia de calidad, cantidad, composición y otra información relevante para el consumidor.



Señala temas relacionados con el **hurto** en fábricas, almacenes o de medios de transporte es otro tipo de delito relacionado con este mercado..

asograsas



OTROS HALLAZGOS

Mayo 2024 - Octubre 2024

39,8 % Percepción de ilegalidad

- La mayoría de los encuestados afirmaron que el principal incentivo para que exista un mercado ilegal de aceites y grasas comestibles es: **El diferencial del IVA entre aceites crudos y aceites comestibles refinados.**
- **También evidenciaron otras prácticas ilegales específicas como:**
 - “Exportaciones ficticias, mal uso de zonas francas”.
 - “Elusión y evasión por medio de zonas exentas, zonas francas, así como falsificación de facturas”.
 - “Utilización de certificados de calidad, para vender aceite de contrabando ecuatoriano”.

asograsas



OTROS HALLAZGOS

Mayo 2024 - Octubre 2024

39,8 % Percepción de ilegalidad

➤ **Por último, se manifestaron preocupaciones respecto a:**

- Se identifican ventas al mercado venezolano que nunca salen del país y se quedan en mercado nacional, en especial con empresas radicadas en la frontera.
- La venta de aceite de cocina usado es una problemática que afecta fuertemente el sector HORECA y pone en riesgo la salud de poblaciones vulnerables, así como la venta de aceite "cuchareado" o reenvasado. Si bien pueden encajar en la categoría de corrupción de alimentos, nos parecen conductas que, ante todo, suponen riesgos importantes en salud pública.
- Total incumplimiento de obligaciones laborales y ningún cumplimiento de Buenas prácticas de manufactura BPM
- La falsificación de facturas, donde utilizan códigos únicos de facturación electrónica (CUFE) y QR que no son verídicos para engañar a los clientes, generando precios que aunque incluyen IVA son artificialmente al menos un 19% por debajo del mercado formal. Finalmente estas facturas no se reportan a la DIAN y el vendedor gana completamente este valor



Evasión o elusión fiscal: Consistente en uso de prácticas ilegales tendientes a reducir y evitar el pago de impuestos de forma ilícita, ocultando la información que refleja el panorama real de sus operaciones. Ejemplo de lo anterior, ocurre cuando se declaran aceites comestibles refinados como crudos en zonas de frontera, o venta sin factura. Estas prácticas tienen un impacto negativo en la recaudación fiscal y en la competencia leal en el mercado.

Contrabando: Caracterizada por la comercialización de bienes que han ingresado de forma ilegal. Según Asograsas, de información reportada por la DIAN, entre 2017 y 2023 en promedio el 34 % en cantidad y el 22 % valor (dólares CIF) de las exportaciones ecuatorianas de aceite de palma crudo a Colombia entraron subfacturadas mientras que, para el aceite de palma refinado, blanqueado y desodorizado (RBD) el promedio en cantidad fue de 31 % y en valor del 36 %.

Hurto de materias primas: Ante el incentivo de IVA diferencial, los agentes ilegales recurren al hurto de materias primas, usando los frutos vegetales en procesos clandestinos de transformación y comercialización, que carecen de trazabilidad.

Violación normativa: Representada en la omisión del cumplimiento normativo vigente para el ejercicio de la actividad. Las mafias de aceites de cocina usado reutilizado incumplen los estándares constitucionales y legales para la producción y comercialización de alimentos para consumo humano; la legislación tributaria (al evadir el pago de impuestos) , salud (al no cumplir estándares de calidad e inocuidad de alimentos), aduanera (al eludir el cumplimiento de los requisitos en materia de comercio exterior), ambiental (destinar aceites de cocina usados para consumo humano, cuando su uso legalmente solo es permitido para actividades industriales, en procesos de economía circular), laboral (al obligar a la fuerza laboral que necesita recursos para subsistir, a participar en la producción de aceites ilegales, degradando el empleo), los derechos del consumidor, entre otros que afectan el desarrollo del país.



ENCUESTA SEMESTRAL DE PERCEPCIÓN DE ILEGALIDAD EN EL SECTOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES

Si quieres conocer esta y más información sobre el sector de aceites y grasas comestibles te invitamos a visitarnos:

Página web: <https://www.asograsas.com/>

 : @Asograsas

Contacto directo: dmateus@asograsas.com

2024 II

 **asograsas**
Asociación Colombiana de la Industria de Grasas y Aceites Comestibles